MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, EL 03 DE JULIO DE 2019

Con fundamento en los artículos 67 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la suscrita Lucía Lizeth Hernández Garduño, Secretaria Técnica de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, procede a elaborar la minuta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión, en los términos siguientes:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 15:00 horas del día 03 de julio de 2019, en la Sala de Sesiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada en periférico sur poniente número 2185, Colonia Penipak de esta Ciudad, tuvo verificativo la Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, conforme a lo dispuesto por los artículos 72 numeral 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 13 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 7 fracción II, 8, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; por lo que la Consejera Electoral Blanca Estela parra Chávez, Presidenta de la Comisión Provisional de referencia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 46, 47, 53 inciso B, fracciones I, II y III; 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, inició la Sesión Extraordinaria aludida.

Siendo las 15:00 horas dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a las y los asistentes a la sesión e instruyó a la Secretaria Técnica verificar la existencia del *quórum* legal para sesionar, siendo éste certificado por la presencia de las Consejeras Electorales, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Sofía Martínez de Castro León y el Consejero Electoral Gilberto de Guzmán Bátiz García, por lo que declaró, instalada la sesión extraordinaria de la Comisión.

Se hizo constar que se encontraban presentes los representantes de partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto: el Lic. Ruperto Hernández Pereyra, representante propietario del Partido Acción Nacional; el Prof. Mario Cruz Velázquez, representante propietario del Partido del Trabajo; el Lic. Eloy Muñoz Palacios, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; la Mtra. Mercedes Nolbérida León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido; el Ing. Martín Martín Darío Cázarez Vázquez.

Se dieron a conocer los puntos del proyecto de orden del día:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

4. Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, por el que se aprueba el Informe de Actividades de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, correspondiente al segundo trimestre de 2019.
5. Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, por el que se aprueba el informe de actividades de la Comisión, correspondiente al segundo trimestre de 2019.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez solicitó, con el acuerdo de sus compañeras y compañero, la modificación del punto V del orden del día, para quedar de la siguiente manera: *Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por el que se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades del año 2019, de esta Comisión Provisional, que se rendirá ante el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral.* Modificación en la cual se señala que el acuerdo de referencia tendrá que informarse al Consejo General.

Los puntos del orden del día, con la previa modificación planteada, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, y aplicando por principio de analogía lo mandatado en el artículo 25 del reglamento en cita, se solicitó y aprobó por unanimidad, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados junto con la convocatoria.

Punto cuatro del orden del día: Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, por el que se aprueba el Informe de Actividades de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, correspondiente al segundo trimestre de 2019.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, integrante de la Comisión, manifestó que referente al antecedente 11, comentó que el Artículo 82, numeral 4, del Código Comicial Local, exige un informe final a las comisiones provisionales una vez que han concluido el objeto para el cual fueron creadas, y que al aprobarse la nueva integración de la Comisión, el objeto no se ha extinguido, por lo que no hay una obligación, todavía, de presentar dicho informe final, en tal sentido el informe que se expresa en el antecedente, es un informe final que la entonces Presidenta de la Comisión, presentó por conclusión de su encargo, consideró que dicho artículo está de más y propuso su eliminación.

Refiriéndose al anexo del acuerdo por el que se aprueba el informe de actividades de la Comisión, se refirió a la actividad presentada en la sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 27 de junio: *Se dio cuenta avance de elaboración del Manual de Periodismo para Visibilizar la Participación Política de las Mujeres en Chiapas*, misma que, agregó, no se plasmó en el orden del

día correspondiente ni en la convocatoria, de dicha sesión. Solicitó corregir la precisión en el cuerpo del documento.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Martínez de Castro León, Integrante de la Comisión, en referencia al antecedente VIII, donde se menciona el Acuerdo número *IEPC/CG-A-197/2018*, solicitó agregar una diagonal en lugar del guion, de la siguiente manera: IEPC/CG-A/197/2018.

Solicitó también agregar un antecedente que mencione la sesión de instalación de la Comisión con su integración actual.

En segunda ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, integrante de la Comisión, destacó que no existe un antecedente que hable sobre la designación de la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, así como de la Consejera Electoral en uso de la voz, más que en el número 4, que menciona de manera general la designación del Consejo General, por lo que solicitó hacer la referencia de designación de ambas Consejeras Electorales.

Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo de referencia y su anexo, con la previa aplicación de las modificaciones planteadas y se instruyó a la Secretaria Técnica turnarlo a la Secretaría Ejecutiva para los efectos correspondientes.

Punto cinco del orden del día: Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por el que se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades del año 2019, de esta Comisión Provisional, que se rendirá ante el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, integrante de la Comisión, en el mismo sentido que en el punto anterior, dado que los acuerdos son similares, planteó aplicar las correcciones pertinentes.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Martínez de Castro León, integrante de la Comisión, solicitó la modificación de los antecedentes planteados en el punto anterior.

Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo de referencia y su anexo, con la previa aplicación de las modificaciones planteadas y se instruyó a la Secretaria Técnica turnarlo a la Secretaría Ejecutiva para los efectos correspondientes.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 15:19 horas del día de su inicio; agradeciendo a las personas presentes, y a quienes siguieron la sesión por las redes sociales, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Género y No Discriminación.

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

"COMPROMETIDOS CON TU VOZ"

Blanca Estela Parra Chávez Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión	Sofía Margarita Sánchez Domínguez Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Gilberto de Guzmán Bátiz García Consejero Electoral e Integrante de la Comisión	Sofía Martínez de Castro León Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

Lucía Lizeth Hernández Garduño
Secretaria Técnica de la Comisión